

RESOLUCION N° 2226

Ministerio de Educación Y JUSTICIA

Expte. N° 30.008/83

BUENOS AIRES, 28 SET 1984

VISTO las presentes actuaciones por las que las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "CENTRO DE FORMACION DE MONITORES" (C-204) de Reconquista (Provincia de SANTA FE), solicita autorización para aplicar con carácter experi- mental, a partir del término lectivo 1985, un plan de estudios de nivel terciario para la "Formación de Profesores en Ciencias Agrar- rias", y

CONSIDERANDO:

Que dicho plan de estudios fue proyectado para atender la fal- ta de profesores con título docente en las escuelas de nivel medio con modalidad agropecuaria.

Que la especialidad en Ciencias Agrarias, a la vez que satis- face necesidades regionales, incrementa las opciones que ofrece el sistema educativo nacional a los egresados de la enseñanza media en el nivel terciario docente.

Que la presentación del ensayo educativo se ajusta a las pres- cripciones que establece el Decreto N° 940/72.

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Superinten- dencia Nacional de la Enseñanza Privada y de acuerdo con las facul- tades conferidas por el Decreto N° 2745/80.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a partir del término lectivo 1985 la apli- cación experimental del plan de estudios para la "Formación de Pro- fesores en Ciencias Agrarias" que, como Anexo, forma parte de la

Handwritten signatures and initials on the left margin.



Ministerio de Educación Y JUSTICIA

presente Resolución, en el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "CENTRO DE FORMACION DE MONITORES" (C-204) de Reconquista (Provincia de SANTA FE).

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada el seguimiento y evaluación de la experiencia, de acuerdo con las pautas que a tal efecto elabore.

ARTICULO 3º.- Regístrese, y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



RESOLUCIÓN N.º 2226 | 84



Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O

1.- IDENTIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.1. Denominación: Formación de Profesores en Ciencias Agrarias.

1.2. Nivel: Terciario.

1.3. Modalidad: Profesorado.

1.4. Especialidad: Ciencias Agrarias.

1.5. Duración del Plan de Estudios: Cuatro (4) años.

1.6. Título que otorga: Profesor en Ciencias Agrarias.

1.7. Condiciones de ingreso:

1.7.1. Presentar certificado de estudios completos de enseñanza media.

1.7.2. Acreditar la asistencia al "Ciclo de Información y Orientación sobre la carrera" (40 horas); se realizará durante la primera / quincena del mes de marzo de cada año y / comprenderá:

a) El desarrollo de temas relacionados con:

- La Institución: Objetivos, actividades y servicios que brinda a los alumnos y a la comunidad.
- Los deberes y derechos de los alumnos.
- La carrera docente y el Plan de estudios.
- La metodología de trabajo en el nivel.

b) Trabajo con textos de contenidos antropológicos, en relación con el quehacer educativo, y acerca de la especialidad.

c) Entrevistas personales relacionadas con la vocación y con la especialidad.

[Handwritten signatures and initials]



1.7.3. Presentar certificado de aptitud psico-física expedido por autoridad oficial competente.

2.- ESTRUCTURACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1. Caracterización del egresado como Profesor en Ciencias Agrarias.

2.1.1. Funciones:

2.1.1.1. En relación con los alumnos:

- Orientar al alumno para que crezca individual y socialmente.
- Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia el logro de los objetivos del curso o sección a su cargo.
- Planificar su tarea periódicamente.
- Evaluar en forma continua el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.1.1.2. En relación con los padres:

- Recibir información para orientar al alumno.
- Brindar información referida a la situación y necesidades del alumno.
- Orientar a los padres para que puedan colaborar en el desenvolvimiento escolar de su hijo.

2.1.1.3. En relación con la institución escolar:

- Colaborar con la rectoría en:
 - . La planificación y evaluación / institucional.
 - . Las tareas administrativo-docentes vinculadas con su función.

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Cultura y Educación

184

- La producción, selección y evaluación de los materiales para la enseñanza.
- Otras actividades educativas / que desarrolle la unidad escolar.

- Colaborar con sus colegas en:

- La articulación horizontal y vertical de la enseñanza.
- El trabajo en equipo docente.
- La organización y realización de actos, reuniones y demás actividades curriculares de la institución escolar.

2.1.1.4. En relación con la comunidad:

- Participar en la acción educativa programada por la unidad escolar tendiente a la interrelación de la escuela con su medio.
- Establecer relaciones con las instituciones de la comunidad.

2.1.1.5. En relación con el sistema educativo:

- Brindar las experiencias docentes personales al sistema educativo.
- Aprovechar las experiencias que / brinda el sistema educativo.

2.1.2. Conocimientos y habilidades profesionales:

2.1.2.1. Conocimiento de:

- Los fundamentos filosóficos, psicológicos, socioculturales y biológicos de la educación.

Handwritten notes and signatures:
A large diagonal slash mark.
Below it, the initials "CP".
Further down, the initials "H" and "J".
At the bottom, another large diagonal slash mark.



- Los contenidos de las áreas y / disciplinas curriculares en relación con las Ciencias Agrarias.
- Los procesos del desarrollo evolutivo de la personalidad.
- Los procesos y los problemas del / aprendizaje.
- Los métodos y técnicas que le permiten planificar, conducir, orientar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje y colaborar con eficacia en tareas de la investigación didáctica y la planificación institucional.
- Los principios y normas legales que regulan el sistema educativo.

2.1.2.2. Habilidad para:

- Aplicar los conocimientos filosóficos, pedagógicos, psicológicos y socio-culturales que fundamentan el quehacer educativo.
- Integrar y aplicar los conocimientos científicos y profesionales en el área específica de su quehacer.
- Comprender los principios epistemológicos de los contenidos curriculares del nivel medio, en relación con las Ciencias Agrarias.
- Aplicar las técnicas y los recursos metodológicos apropiados para la / conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje.

CPA
A #
S/



- Estimular el pensar reflexivo y creador en los educandos.
- Promover el desarrollo personal de los educandos y su integración dinámica en la sociedad, según los objetivos del nivel.
- Actualizar la formación científica y técnico-profesional correspondiente.

2.1.3. Valores personales:

- Respeto por la singularidad y dignidad de / la persona.
- Equilibrio emocional.
- Sensibilidad.
- Objetividad.
- Espíritu crítico.
- Prudencia.
- Templanza.
- Actitud de servicio.
- Persistencia en el logro de los objetivos trazados,
- Responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de sus funciones.
- Apertura.
- Creatividad.
- Identificación con los valores esenciales de la nacionalidad.

2.1.4. Deberes profesionales:

- Ser responsable moralmente y estar comprometido con los valores que definen su profesión.
- Comprometer el ejercicio de su profesión al servicio del perfeccionamiento del hombre y la sociedad.

Handwritten signatures and initials:
A large diagonal slash.
Initials: "LCP", "A", "A".
A large signature.



- Emplear éticamente sus conocimientos.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos.
- Responder a los fines y objetivos de la educación argentina.

2.1.5. Competencia del título:

El profesor en Ciencias Agrarias, es un profesional capacitado para ejercer la docencia en el nivel medio, en las materias del área de / las Ciencias Agrarias y brindar asesoramiento en el área de su especialidad.

2.2. Objetivos del plan de estudios:

- Formar docentes capacitados para que se desempeñen con eficacia en la modalidad agropecuaria, sobre la base de fundamentos teológicos-filosóficos, psicopedagógicos y técnicos-profesionales, que aseguren el recto obrar educativo.
- Formar docentes capaces de guiar a los educandos hacia su perfeccionamiento personal, individual y social.
- Formar docentes que dominen los conocimientos y habilidades propias de las áreas para las que se capacita, ubicados en el marco de la cultura general.
- Formar docentes que posean los conocimientos y habilidades técnicos pedagógicos necesarios para conducir el proceso de educación personalizada y con la metodología de la alternancia.
- Formar educadores que actúen en función de servicio, a la luz del pensamiento cristiano,
- Preparar docentes que contribuyan a la transmisión de los valores esenciales de la nacionalidad.
- Preparar docentes que puedan continuar su formación en los diversos campos del saber y en la profundi-

Handwritten signatures and initials, including a large diagonal line and several smaller marks.



Ministerio de Cultura y Educación



zación y jerarquización de los valores que caracterizan al egresado.

- Formar docentes capaces de conocer la realidad y los requerimientos del medio rural en relación con la problemática educativa, de su zona de trabajo y del país.

2.3. Asignaturas del Plan de Estudios

El plan del Profesorado en Ciencias Agrarias está estructurado en (4) cuatro años, con las siguientes asignaturas:

<u>1er Año</u>	<u>Nº de horas</u>	
	<u>Cuatrimen- trales</u>	<u>Anuales</u>
101.- Formación Cristiana I		2
102.- Química General		3
103.- Física		3
104.- Suelos y Climas.		3
105.- Biología General		3
106.- Botánica General		3
107.- Práctica Agraria I		3
108.- Antropología Filosófica		3
109.- Pedagogía		2
<u>Cuatrimestrales</u>		
110.- Matemática (1º cuatrimestre)	4	
111.- Estadística General (2º cuatrimestre)	4	4
112.- Psicología General (1º cuatrimestre)	3	
113.- Psicología Evolutiva I (2º cuatrimestre)	3	3
		<hr/> 32

Handwritten signatures and initials, including 'LRP' and a large signature.



Ministerio de Cultura y Educación



2do. Año:

201.- Formación Cristiana II	2
202.- Química Biológica.	3
203.- Anatomía y Fisiología Animal.	4
204.- Plagas y Plaguicidas.	3
205.- Botánica Agrícola.	3
206.-Maquinarias e Instalaciones.	4
207.- Inglés Técnico.	3
208.- Práctica Agraria II.	3
209.- Psicología Evolutiva II	2
210.- Didáctica General	3
211.- Historia de la Cultura Argentina.	3

33

3er. Año:

301.- Formación Cristiana III	2
302.- Genética General y Aplicada.	4
303.- Zootecnia General.	3
304.- Cultivos Regionales.	4
305.- Horticultura	4
306.- Economía Agraria.	3
307.- Legislación y Administración Agraria.	2
308.- Práctica Agraria III	3
309.- Legislación y Administración Escolar.	2
310.- Didáctica de las Ciencias Agrarias y Metodología de la Alternancia.	6

33

Handwritten signatures and initials, including 'Lep', 'A', and 'S'.



Ministerio de Cultura y Educación



4to. Año:

401.- Formación Cristiana IV	2
402.- Etica y Deontología / Profesional.	3
403.- Arboricultura y Fruticultura.	3
404.- Ganadería I.	3
405.- Ganadería II.	4
406.- Forrajes	3
407.- Industrias de la Granja	3
408.- Práctica Agraria IV.	3
409.- Práctica de la Enseñanza	8

32

2.4. Areas del Plan de Estudios:

El diseño se integra en cuatro (4) áreas básicas:

- . Area de Ciencias Básicas.
- . Area de Formación Agraria.
- . Area de Producción Agraria.
- . Area de Formación Docente.

2.4.1. Area de Ciencias Básicas:

2.4.1.1. Finalidad:

El área de las Ciencias Básicas incluye las asignaturas de carácter / científico instrumental que sustentan teóricamente los contenidos específicos de las áreas de Formación Agraria y Producción Agraria.

2.4.1.2. Asignaturas:

- Matemática (1º cuatrimestre)
- Estadística (2º cuatrimestre)
- Física.
- Química General.

Handwritten signatures and initials:
VAP
RCH
S



Ministerio de Cultura y Educación

1994

- Química Biológica.
- Botánica General.
- Biología General.
- Anatomía y Fisiología Animal.

Total de horas anuales: 23

2.4.1.3. Objetivos del Área:

A través de las asignaturas que integran el área, se procura que el alumno sea capaz de:

- Comprender los procesos lógico-epistemológicos más significativos de / cada ciencia.
- Seleccionar los principios organizadores de cada ciencia y transferirlos a situaciones de enseñanza y aprendizaje.
- Descubrir el carácter instrumental de cada ciencia y su aplicación a cada área.
- Tomar conciencia de los límites de la ciencia frente a los valores trascendentes del hombre.

2.4.1.4. Relación del área con las las características del Perfil Profesional:

Esta área se relaciona con las siguientes características del perfil profesional:

Funciones:

- En relación con los alumnos:
 - . Orientar al alumno para que crezca individual y socialmente.

Handwritten signatures and initials:
VCP
G. A.
S.



Ministerio de Cultura y Educación



- Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia el logro / de los objetivos del curso o sección a su cargo.
- Planificar sus tareas periódicamente.
- Evaluar en forma continua el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En relación con la institución escolar:
 - Colaborar con sus colegas en el trabajo en equipo docente.

Conocimientos y habilidades profesionales:

- Conocimiento de:

- Los contenidos de áreas y disciplinas curriculares y de sus relaciones con otros campos del / conocimiento.

- Habilidad para:

- Integrar y aplicar los conocimientos científicos y profesionales en el área específica de su quehacer.
- Estimular el pensar reflexivo y creador de los educandos.
- Actualizar la formación científica y técnico-profesional correspondiente.

- Valores personales:

- Respeto por la singularidad y / dignidad de la persona.
- Equilibrio emocional.

[Handwritten signature and scribbles]



- . Sensibilidad.
- . Objetividad.
- . Espíritu Crítico.
- . Prudencia.
- . Templanza.
- . Actitud de servicio.
- . Actitud de justicia.
- . Persistencia en el logro de / los objetivos trazados.
- . Responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de sus funciones.
- . Apertura.
- . Creatividad.
- . Identificación con los valores esenciales de la nacionalidad.

- Deberes profesionales:

- . Ser responsable moralmente y estar comprometido con los valores que definen su profesión.
- . Comprometer el ejercicio de su profesión al servicio del perfeccionamiento del hombre y la sociedad.
- . Emplear éticamente sus conocimientos.
- . Actualizar permanentemente sus / conocimientos.
- . Responder a los fines y objetivos de la educación argentina.

2.4.2. Area de Formación Agraria:

2.4.2.1. Finalidad:

Esta área brinda al futuro docente los elementos básicos necesarios para la comprensión de los temas cien-

[Handwritten signatures and initials]



tíficos y técnicos específicos de la formación agraria, el descubrimiento de los principios organizadores de las ciencias que la componen y la selección de los procesos más significativos de cada una de ellas.

2.4.2.2. Asignaturas

- Inglés Técnico.
- Suelos y Climas.
- Plagas y Plaguicidas.
- Botánica Agrícola.
- Cultivos Regionales.
- Genética General y Aplicada.
- Maquinarias e Instalaciones.
- Economía Agraria.
- Legislación y Administración Agraria.
- Zootecnia General.
- Práctica Agraria I, II, III y IV.

Total de horas anuales: 44

2.4.2.3. Objetivos del área:

A través de las asignaturas que integran el área se procura que el alumno sea capaz de:

- Comprender los contenidos específicos sobre los cuales se asienta la formación agraria.
- Integrar las asignaturas del área para aplicar los conocimientos y habilidades en una práctica agraria completa.
- Tomar conciencia global de su capacitación para dirigirla hacia las

[Handwritten signature and scribbles]



necesidades del medio en que se va a insertar.

2.4.2.4. Relación del área con las características del Perfil Profesional

Esta área se relaciona con las siguientes características de perfil profesional:

Funciones:

- En relación con los alumnos:

- . Orientar al alumno para que crezca individual y socialmente.
- . Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia el logro de los objetivos del curso o sección a su cargo.
- . Planificar sus tareas periódicamente.
- . Evaluar en forma continua el proceso de enseñanza-aprendizaje

- En relación con los padres:

- . Recibir información para orientar al alumno.
- . Brindar información referida a / la situación y necesidades del / alumno.
- . Orientar a los padres para que / puedan colaborar en el desenvolvimiento escolar de su hijo.

- En relación con la institución escolar:

- . Colaborar con la rectoría en la producción, selección y evaluación

UPP
G#
S#



Ministerio de Cultura y Educación



de los materiales para la enseñanza.

- Colaborar con sus colegas en el trabajo en equipo docente.
- En relación con la comunidad:
 - Establecer relaciones con las / instituciones de la comunidad.
- En relación con el sistema educativo:
 - Brindar las experiencias docentes personales al sistema educativo
 - Aprovechar las experiencias que brinda el sistema educativo.

Conocimientos y habilidades profesionales:

- Conocimiento de:
 - Los contenidos de áreas y disciplinas curriculares y de sus relaciones con otros campos del conocimiento.
- Habilidad para:
 - Integrar y aplicar los conocimientos científicos y profesionales en el área específica de su quehacer.
 - Comprender los principios epistemológicos de los contenidos curriculares del nivel medio, en relación con las Ciencias Agrarias.
 - Estimular el pensar reflexivo y creador de los educandos.
 - Promover el desarrollo personal

Handwritten signature and initials, including the letters 'COP' and 'A'.



Ministerio de Cultura y Educación



- de los educandos y su integración dinámica en la sociedad / según los objetivos del nivel.
- Actualizar la formación científica-técnica profesional.

Valores personales:

- Respeto por la singularidad y dignidad de la persona.
- Equilibrio emocional.
- Sensibilidad.
- Objetividad.
- Espíritu crítico.
- Prudencia.
- Templanza.
- Actitud de servicio.
- Actitud de justicia.
- Persistencia en el logro de los objetivos trazados.
- Responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de sus funciones.
- Apartura.
- Creatividad.
- Identificación con los valores esenciales de la nacionalidad.

Deberes profesionales:

- Ser responsable moralmente y estar comprometido con los valores que definen su profesión.
- Comprometer el ejercicio de su profesión al servicio del perfeccionamiento del hombre y la sociedad.
- Emplear éticamente sus conocimientos.

Handwritten signature and initials



- Responder a los fines y objetivos de la educación argentina.

2.4.3. Area de producción Agraria:

2.4.3.1. Finalidad:

El área de Producción Agraria tiende a que el futuro docente enseñe a producir en forma correcta, de manera / que utilice las técnicas más adecuadas y operativas en términos económicos de rentabilidad.

2.4.3.2. Asignaturas:

- Arboricultura y Fruticultura.
- Forrajes.
- Horticultura.
- Industria de la Granja.
- Ganadería I.
- Ganadería II.

Total de horas anuales: 20

2.4.3.3. Objetivos del área:

A través de las asignaturas que integran el área, se procura que el alumno sea capaz de:

- Aplicar correctamente las técnicas más adecuadas en los distintos tipos de producción agropecuaria.
- Conocer y aplicar los adelantos tecnológicos factibles de ser utilizados en una empresa de producción agropecuaria.
- Diagnosticar la realidad sobre la base de la capacidad de producción de una región.

[Handwritten signatures and initials]



- Promover el desarrollo de la zona, poniendo su formación profesional al servicio de la comunidad.

2.4.3.4. Relación del área con las características del Perfil Profesional:

Esta área se relaciona con las siguientes características del perfil profesional.

Funciones:

- En relación con los alumnos:

- . Orientar al alumno para que crezca individualmente y socialmente.
- . Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia el logro de los objetivos del curso o sección a su cargo.
- . Planificar sus tareas periódicamente.

- En relación con los padres:

- . Recibir información para orientar al alumno.
- . Brindar información referida a la situación y necesidades del alumno.

- En relación con la institución escolar:

- . Colaborar con la rectoría en la producción, selección y evaluación de los materiales para la enseñanza.

Handwritten notes and signatures in the left margin, including the initials 'CP' and several illegible signatures.



Ministerio de Cultura y Educación



- Colaborar con sus colegas en/ el trabajo en equipo docente.

- En relación con la comunidad:

- Establecer relaciones con las / instituciones de la comunidad.

Conocimientos y habilidades profesio-
nales:

- Conocimiento de:

- Los contenidos de áreas y disci- plinas curriculares y de sus re- laciones con otros campos del / conocimiento.

- Habilidades para:

- Integrar y aplicar los conocimien- tos científicos y profesionales / en el área específica de su queha- cer.
- Comprender los principios epistemo- lógicos de los contenidos curri- culares del nivel medio, en rela- ción con las Ciencias Agrarias.
- Estimular el pensar reflexivo y creador de los educandos.
- Promover el desarrollo personal de los educandos y su integración dinámica en la sociedad según los objetivos del nivel medio.
- Actualizar la formación cientifi- ca y técnico profesional corres- pondiente.

Valores personales:

- Respeto por la singularidad y dig- nidad de la persona.
- Equilibrio emocional.

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Cultura y Educación



- Sensibilidad.
- Objetividad.
- Espíritu crítico.
- Prudencia.
- Templanza.
- Actitud de servicio.
- Actitud de justicia.
- Persistencia en el logro de los / objetivos trazados.
- Responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de sus funciones.
- Apertura.
- Creatividad.
- Identificación con los valores esenciales de la nacionalidad.

Deberes profesionales:

- Ser responsable moralmente y estar comprometido con los valores que / definen su profesión.
- Comprometer el ejercicio de su profesión al servicio del perfeccionamiento del hombre y la sociedad.
- Emplear éticamente sus conocimientos.
- Responder a los fines y objetivos de la educación argentina.

2.4.4. Área de Formación Docente:

2.4.4.1. Finalidad:

Agrupar las asignaturas del plan que proveen los fundamentos, fines y técnicas educativas que formarán profesionalmente la personalidad del futuro docente.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the letters 'CRP' and several illegible signatures.



Ministerio de Cultura y Educación

2.4.4.2. Asignaturas:

- Formación Cristiana I, II, III y IV.
- Antropología Filosófica.
- Ética y Deontología Profesional.
- Psicología General (cuatrimestral)
- Psicología Evolutiva I (cuatrimestral).
- Psicología Evolutiva II.
- Pedagogía.
- Historia de la Cultura Argentina.
- Legislación y Administración Escolar.
- Didáctica General.
- Didáctica de las Ciencias Agrarias y Metodología de la Alternancia.
- Práctica de la Enseñanza.

Total de horas anuales: 43

2.4.4.3. Objetivos del área:

A través de las asignaturas que integran el área se procura que el alumno sea capaz de:

- Comprender integralmente el hecho educativo.
- Poseer una visión total del hombre y del mundo.
- Comprender los fines y objetivos / de la educación.
- Desarrollar el pensamiento reflexivo en relación con la problemática filosófica, psicológica y pedagógica.
- Adoptar criterios científicos y /



técnico - didácticos para abordar con éxito situaciones de enseñanza y aprendizaje.

- Integrar los valores de la profesión en el quehacer docente para que sean un medio de perfección / de la persona y la comunidad.
- Actuar éticamente y en función de servicio a la luz del pensamiento cristiano.
- Comprender la necesidad del perfeccionamiento profesional continuo.

2.4.4.4. Relación del área con las características del Perfil Profesional:

Funciones:

- En relación con los alumnos:
 - . Orientar al alumno para que crezca individualmente y socialmente.
 - . Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia el logro de los objetivos del curso o sección a su cargo.
 - . Planificar sus tareas periódicamente.
 - . Evaluar en forma continua el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En relación con los padres:
 - . Recibir información para orientar al alumno.
 - . Brindar información referida a la situación y necesidades del alumno.

Handwritten notes and signatures in the left margin, including the letters 'CSP' and several illegible signatures.



Ministerio de Cultura y Educación

204

- . Orientar a los padres para que puedan colaborar en el desenvolvimiento escolar de su hijo.

- En relación con la institución escolar:

- . Colaborar con la rectoría en:
 - . La planificación y evaluación / institucional.
 - . Las tareas administrativas docentes vinculadas con su función.
 - . La producción, selección y evaluación de los materiales para la / enseñanza.
 - . El trabajo en equipo docente.

Colaborar con sus colegas en:

- . La articulación horizontal y vertical de la enseñanza.
- . El trabajo en equipo docente.
- . La organización de actos, reuniones y demás actividades curriculares de la institución.

- En relación con la comunidad:

- . Participación en la acción educativa programada por la unidad escolar tendiente a la interrelación de la escuela con su medio.
- . Establecer relaciones con las instituciones de la comunidad.

- En relación con el sistema educativo:

- . Brindar las experiencias docentes personales al sistema educativo.

Handwritten notes and signatures:
cel
[Signature]



Ministerio de Cultura y Educación



- Aprovechar las experiencias que brinda el sistema educativo.

Conocimientos y habilidades profesionales:

Conocimiento de:

- Los fundamentos filosóficos, psicológicos, pedagógicos, socioculturales y biológicos de la educación.
- Los procesos del desarrollo evolutivo de la personalidad.
- Los procesos y problemas del aprendizaje.
- Los métodos y técnicas que le / permiten planificar, conducir, orientar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje y colaborar con eficacia en tareas de la investigación didáctica y la planificación institucional.
- Los principios y normas legales que regulan el sistema educativo.

Habilidad para:

- Aplicar los conocimientos filosóficos, pedagógicos, psicológicos y socioculturales que fundamentan el quehacer educativo.
- Integrar y aplicar los conocimientos científicos y profesionales en el área específica de su quehacer.
- Comprender los principios epistemológicos de los contenidos curri-

URP
h
h
h



Ministerio de Cultura y Educación

209

- culares del nivel medio, en relación con las Ciencias Agrarias.
- Aplicar las técnicas y los recursos metodológicos apropiados para la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Estimular el pensar reflexivo y creador de los educandos.
 - Promover el desarrollo personal de los educandos y su integración dinámica en la sociedad según los objetivos del nivel.
 - Actualizar la formación científica y técnico profesional correspondiente.

Valores personales:

- Respeto por la singularidad y dignidad de la persona.
- Equilibrio emocional.
- Sensibilidad.
- Objetividad.
- Espíritu crítico.
- Prudencia.
- Templanza.
- Actitud de servicio.
- Actitud de justicia.
- Persistencia en el logro de los objetivos trazados.
- Responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de sus funciones.
- Apertura.
- Creatividad.
- Identificación con los valores esen-

[Handwritten signature and initials]



Ministerio de Cultura y Educación

210

ciales de la nacionalidad.

Deberes profesionales:

- Ser responsable moralmente y estar comprometido con los valores que definen / su profesión.
- Comprometer el ejercicio de su profesión al servicio del perfeccionamiento del / hombre y de la sociedad.
- Emplear éticamente sus conocimientos.
- Responder a los fines y objetivos de la educación argentina.

Handwritten notes:
A diagonal line with a checkmark.
URP
A #
A horizontal line with a checkmark.



Ministerio de Cultura y Educación

2.3. PROGRAMACION DE LAS MATERIAS DEL PLAN DE ESTU-
DIOS:

101.- Formación Cristiana I:

(2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

- La Formación Cristiana, como momento / de reflexión sobre la realidad humana, a la luz de la Revelación Cristiana, / permite al alumno:
 - . Compenerarse del sentido del hombre, de la historia y del mundo que nos / revela Cristo.
 - . Lograr una síntesis personal entre fe y vida, y entre fe y cultura.
 - . Buscar superar etapas de religiosidad infantiles y adolescentes y lograr una fe adulta.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Visión Cristiana de las realidades temporales. El hombre, imagen de Dios.
- La dignidad humana. Dignidad y libertad
- El proyecto de Dios y la respuesta del hombre. El mal en el mundo y en la historia del hombre. El hombre ante el misterio del mal. El anuncio de salvación. / Gracia y pecado.
- Dios, fundamento y sentido de toda realidad. Fe y ateísmo.
- El compromiso temporal e histórico del cristiano. Visiones inadecuadas del hombre en Latino-América.

CP
A
/



102.- Química General:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno conozca la composición de la materia y su comportamiento químico; comprenda el valor que tienen determinados compuestos para el desarrollo de la vida e interprete los procesos de la combinación química para obtener diversos compuestos.

Maneje con habilidad el instrumental de laboratorio y las sustancias químicas empleadas.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Materia. Estado físico. Teoría atómico-molecular. Tabla periódica.
- Mezclas y soluciones. Suspensión. Emulsión. Soluciones verdaderas y coloidales.
- Funciones químicas. Formación de sales.
- Electrólisis. Ionización del agua. Ácidos. Bases. Sales.
- Leyes de los gases. Temperatura. Peso y volumen molecular.
- Oxido-reducción. Electrodo normal de hidrógeno. Reacciones redox.
- Halógenos. Generalidades. Estudio comparativo. Principales compuestos.
- Nitrógeno. Amoníaco. Ciclo del nitrógeno. Compuestos.

[Handwritten signatures and initials]



Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Física, Suelos y Climas Biología General y Botánica General. y / da fundamento a Química Biológica, Plagas y Plaguicidas, Botánica Agrícola, Genética General, Horticultura, Forrajes, Arbo- ricultura y Fruticultura.

103.- Física:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno / interprete científicamente los fenómenos físicos; analice el proceso causa-efecto de los mismos; reproduzca experimentalmen- te las situaciones observadas en la natu- raleza; formule hipótesis y transfiera / conceptos teóricos de esta ciencia prác- tica, para su aplicación a situaciones / concretas planteadas en las asignaturas específicas de la carrera.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Estadística: fuerza. Sistema de fuerzas. Máquinas simples. Cuplas. Trabajo mecá- nico. Hidrostática: Pascal y Arquímedes. Neumostático, presión atmosférica. Ley de Boyle y Mariotte.
- Cinemática: movimiento uniforme, veloci- dad. Movimiento uniforme variado: acele- ración, caída libre; aceleración de la gravedad.
- Dinámica: principios fundamentales. Sis- temas de unidades. Equivalencias.

M
UPL
B. J.
JS



- Óptica geométrica: reflexión y refracción de la luz. Espejos y lentes planos y esféricos: formación de imágenes. Instrumentos ópticos.
- Electroestática: electrización por contacto. Ley de Coulomb. Campo eléctrico. Potencial. Capacidad.
- Electrodinámica: corriente eléctrica. Pilas. Intensidad, Efecto de la corriente eléctrica. Resistencia: Ley de Ohm. Asociación de resistencia y de pilas.
- Magnetismo: imanes. Polos: acciones recíprocas. Masa magnética: Ley de Coulomb. Magnetismo terrestre.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Química General, Suelos y Climas, Biología General, Botánica General, Práctica Agraria I, Matemática y Estadística.

Da fundamento a Química Biológica, Maquinarias e Instalaciones, Práctica Agraria II y IV, Industria de la Granja.

104.- Suelos y Climas:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno:

- Conozca el suelo y sus componentes.
- Identifique las propiedades físicas, / químicas y naturales más importantes.
- Aplique las técnicas de labranza más / adecuadas para cada tipo de suelo.
- Conozca los factores climáticos que influyen sobre la vida.

CRP
R. J.
Y. J.



Contenidos fundamentales que abarca:

- El ambiente y el desarrollo de las / plantas.
- El medio y su estructura. Elementos / climáticos.
- Sectores edáficos. El suelo agrícola.
- Principales propiedades físicas de los suelos minerales.
- La fracción arcilla, su importancia.
- El agua del suelo.
- La materia orgánica del suelo. Abonos verdes.
- Elementos nutritivos contenidos en el suelo. Los fertilizantes químicos.
- Labranza del suelo, su objeto.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Práctica Agraria I. Da fundamento a Química Biológica, Cultivos Regionales, Horticultura, Arboricultura y Fruticultura, Forrajes.

105.- Biología General:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno / descubra la importancia que tiene la Biología como ciencia de vida, familiarizándose con los hechos científicos y con / las ideas generales que se desarrollan a partir de ellos; comprenda y explique / los procesos biológicos, analizando e interpretando los que son comunes a los seres vivos.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large checkmark and several initials.



214

Contenidos fundamentales que abarca:

- El mundo de la vida: la Biósfera: La / red de la vida, Individuos y poblaciones. Comunidades y ecosistemas.
- La diversidad en los seres vivientes. Los animales, las plantas. Los protistas. Principios y métodos de clasificación.
- El individuo por dentro. La célula. estructura, fisiología.
- Continuidad de la biósfera. Reproducción asexual y sexual. Patrones de reproducción.
- Herencia. Teoría de Mendel. Herencia / humana. Origen de caracteres nuevos. Mutaciones.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Química General, Física, Botánica General, Matemática y Estadística, Suelos y Climas. Da fundamento a Botánica Agrícola, Genética General y Aplicada, Cultivos Regionales.

106.- Botánica General:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura permite que el alumno conozca la estructura de los órganos y su / fisiología en los seres vegetales; adquiera habilidades para el manejo del material e instrumentos de laboratorio y se inicie en el método científico.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large diagonal line and several illegible signatures.



Contenidos fundamentales que abarca:

- Célula, constitución. Estructura celular. Componentes. Fisiología.
- Histología. Tejidos: meristemáticos, / definitivos, de sostén, conductores, de protección.
- Homología y analogía. Tallo y cormo.
- Organografía del tallo, raíz y hoja.
- Reproducción y sexualidad. Flor. Mecanismo de la reproducción. Fecundación.
- Semilla. Fruto. Polinización.
- Fisiología.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Biología General. Física, Química General, Matemática y Estadística Suelos y Climas. Da fundamento a Química Biológica, Plagas y Plaguicidas; Botánica Agrícola, Genética General y Aplicada, / Cultivos Regionales, Horticultura, Forrajes, Práctica Agraria II, III, IV.

107.- Práctica Agraria I

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Práctica Agraria I tiene como finalidad capacitar a los alumnos para la adquisición de destrezas relacionadas con los / conocimientos adquiridos en la asignatura Suelos y Climas. Tales destrezas se lograrán a través del adecuado uso instrumental de laboratorio utilizado para analizar los constituyentes del suelo y de

[Handwritten signature and initials]



otras maquinarias y herramientas como / tractor, arados, rastras, sembradoras. A través de este acúmulo de actividades de ejecución práctica, el futuro docente va a poseer los elementos indispensables para poder transferirlos posteriormente a su labor educativa.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Manejo del instrumental de la estación meteorológica.
- Apertura de una calicata.
- Observación del perfil e identificación de sus capas.
- Extracción y acondicionamiento de nuestro suelo.
- Análisis granulométrico de una muestra de suelo.
- Determinación del pH del suelo por el método colorimétrico.
- Práctica de un encalado de suelos.
- Determinación de la pendiente de un potrero y manejo del nivel.
- Siembra a aplicación de abonos verdes.
- Aplicación de fertilizantes.
- Reconocimiento de malezas.
- Arar con tractor.
- Rastrear con tractor.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Suelos y Climas. Da fundamento a Práctica Agraria II, III y IV. Química Biológica, Cultivos Regionales, /

VRP
[Handwritten signature]



Plagas y Plaguicidas, Horticultura, Arboricultura y Fruticultura, Fomento

108.- Antropología Filosófica:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno:

- Comprenda el quehacer filosófico como un proceso dinámico, inserto en las / demás actividades del hombre.
- Conozca el aporte de los principales / filósofos en la reflexión de los temas antropológicos.
- Valore la línea del personalismo cristiano como fundamentación filosófica de la persona humana.
- Tome conciencia de la importancia de / desarrollar una buena interrelación e interacción en orden al bien común.
- Valore al ser humano en su riqueza, limitaciones, dignidad y sentido trascendente.
- Adquiera una base filosófica-antropológica para fundamentar en ella la educación.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Antropología filosófica. Su objeto de estudio y método. Ubicación de la antropología filosófica en el cuadro de las disciplinas filosóficas.
- Breve reseña histórica del concepto de hombre.

Handwritten notes:
Vl
b/gf
/



- Concepción antropológica en la corriente contemporánea del personalismo.
- Individuo y persona. Naturaleza humana. Singularidad, Dignidad, Autonomía. Relación con el mundo. Respeto y señorío. / La transformación de la naturaleza, trabajo, ciencia y cultura.
- El hombre y su relación con los demás. El hombre, ser individual y social. Comunicación. Encuentro. Familia. Comunidad y bien común.
- El hombre y su relación con Dios. La / trascendencia en la persona humana. Valores: el hombre, sujeto abierto a los valores. Los valores y el Ser Absoluto. Revelación y Fe.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Formación Cristiana I, / Pedagogía, Psicología General y Psicología evolutiva I. Fundamenta a Ética y Deontología Profesional, Formación Cristiana II III y IV. Psicología Evolutiva II. Didáctica General, Didáctica de las Ciencias Agrarias y Metodología de la Alternancia Práctica de la Enseñanza.

109.- Pedagogía:

(2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno, se eduque integralmente como persona y / desarrolle sus potencialidades personales;

Handwritten notes and signatures:
CPR
MCH
S



Ministerio de Cultura y Educación



conocer cómo ha ido evolucionando la /
educación a través del tiempo; valorar /
la importancia del vínculo afectivo en
la comunidad educativa y reconocer el ap-
porte que brindan las demás ciencias a
la Pedagogía.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La Pedagogía: Objeto, método y fin.
- Reseña histórica.
- Educación: esencia y caracteres. Con-
ceptos.
- Fin de la educación argentina. Multi-
plicidad del fin educativo. Las vir-
tudes como fin de la educación.
- Concepción de hombre: persona. Análisis
del concepto persona en el marco de la
educación personalizada.
- Tipos de educación.
- Funciones de la educación.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje: educan-
do-educador.
- Aportes de las ciencias auxiliares a la
educación.
- El personalismo pedagógico.

Relación con otras asignaturas del plan
de estudios:

Se relaciona con Antropología Filosófica.
Da fundamento a Didáctica General, Didác-
tica de las Ciencias Agrarias y Práctica
de la Enseñanza.

[Handwritten signatures and initials]



110.- Matemática (1º cuatrimestre)

(4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno / logre conocimiento comprensivo del conjunto de números complejos y sus elementos / como entes abstractos; opere correctamente con números complejos para resolver situaciones problemáticas relacionadas con situaciones concretas y transfiera situaciones analíticas a la forma gráfica y / recíprocamente.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Conjuntos numéricos. Operaciones en el conjunto de números reales.
- Polinomios, operaciones. Factorización. Expresiones algebraicas fraccionarias. Operaciones.
- Ecuaciones. Sistema de ecuaciones. Resolución analítica y gráfica.
- Funciones: función exponencial y logarítmica. Función cuadrática.
- Funciones trigonométricas, relaciones / fundamentales. Resolución de triángulos rectángulos.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Física, Química General, Botánica General, Biología General, Práctica Agraria I. Da fundamento a Estadística, Química Biológica, Maquinarias e /

Handwritten notes:
/ /
/ / /
/ / / /
/ / / / /



Instalaciones. Economía Agraria. Ganadería I y II, Práctica Agraria II y IV.

III.- Estadística (2º cuatrimestre)

(4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Esta asignatura tiende a que el alumno / opere con veracidad y crítica objetiva / al realizar el tratamiento matemático de situaciones cuantificables, maneje métodos apropiados aplicables a la resolución de problemas y aplique los modelos matemáticos al objeto y propiedades específicas de las disciplinas fundamentales de la / carrera.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Investigación estadística: recopilación de datos.
- Medidas de tendencia central: media aritmética, mediana, modo.
- Parámetros de dispersión: desviación media, desvío estándar, varianza.
- Probabilidad: concepto, aplicación.
- Muestreo: tipos de muestreo. Método. / Teoría de la dimensión.
- Aplicaciones concretas de la Estadística y la Probabilidad a las Ciencias Agropecuarias.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Matemática. Se relaciona con Física, Suelos y Climas, Biología General, Botánica General, Práctica Agraria I,

Handwritten notes and signatures:
CSP
de SH
/



Da fundamento a Química Biológica, Plagas y Plaguicidas, Botánica Agrícola, / Cultivos Regionales, Economía Agraria, Arboricultura y Fruticultura, Ganadería I y II, Industrias de la Granja, Práctica Agraria II, III y IV.

112.- Psicología General (12 cuatrimestre):
(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno conozca los fundamentos básicos de la / Psicología General que le van a permitir introducirse en las asignaturas Psicología Evolutiva I y Psicología Evolutiva II; comprenda a la personalidad como un todo organizado reconociendo los distintos aspectos que la integran; tome conciencia que el desarrollo de la personalidad es un objetivo factible de la educación y comprenda las distintas manifestaciones psíquicas del hombre en diversas situaciones.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Psicología: objeto, método y fin. Conducta y personalidad.
- Dinámica y caracteres básicos de la conducta.
- Análisis de la conducta.
- Estructura del aparato psíquico.
- Aspecto energético de la conducta. Identificación como vínculo afectivo. Aspectos de la identificación.

Handwritten notes and signatures:
A
CSP
[Signature]
[Signature]



- Identificaciones personales. La identificación como actitud.
- Necesidades de la vida afectiva.
- La motivación de la conducta. Conductas. Conductas defensivas.
- Identificación y voluntad. Acto voluntario.
- Aspecto estructurante de la conducta. Sensomotricidad.
- Las sensaciones: tipos y caracteres. La percepción y las sensaciones.
- Maduración y aprendizaje. Memoria y aprendizaje. Evolución de la memoria. Memoria y personalidad.
- La personalidad como síntesis integradora. Temperamento. Carácter.
- Papel de la cultura en la formación de la personalidad.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Antropología Filosófica. Da fundamento a Psicología Evolutiva I y Psicología Evolutiva II.

113.- Psicología Evolutiva I:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno:

- Conozca el proceso evolutivo del niño.
- Comprenda el desarrollo de la conducta, el crecimiento mental y espiritual del niño como algo indisociable del crecimiento físico.

Handwritten notes and signatures:
/il
URP
/s/



- Valore el aporte de la asignatura para la comprensión del crecimiento y desarrollo del hombre.
- Tome conciencia de la importancia de la afectividad y socialización de la realidad maestro-niño.

Contenidos fundamentales que abarcan:

- Psicología Evolutiva: objeto, método y fin. Organización de la personalidad: / ello, yo y super yo.
- Desarrollo prenatal. Herencia congénita. Influencias ambientales: pre-natales: / consecuencias. Parto.
- Neonato. Apariencia del recién nacido. Procesos vitales. Rudimentos de la conducta. Indiscriminación yo - no yo. Reflejos.
- Infante. Fundamentos de la conducta básica. Características psicométricas del niño de 1 año. Lenguaje, juego. Succión. Desarrollo psicosexual: etapa oral. Desarrollo del pensamiento sensoriomotriz.
- Deambulador: Conducta motriz. Base de la autonomía: negativismo, Juego. Lenguaje: Desarrollo psicosexual: etapa anal. Control de los esfínteres. Pensamiento: fijación de la sensoriomotricidad, comienzo del pensamiento pre-operacional.
- El pre-escolar: características. Conciencia del crecimiento: grupo de pares. Desarrollo de la socialización. Desarrollo psicosexual: etapa fálica. Pensamiento pre-operacional. Lenguaje. Juego.

CRP
[Handwritten signatures and initials]



- Nacimiento de la religiosidad.
- Escolar: etapas. Características. Desarrollo del pensamiento operacional concreto. Integración al grupo.
- Evolución del sentimiento religioso.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Psicología General. Formación Cristiana I, Pedagogía, Antropología Filosófica/ Da fundamento a Psicología Evolutiva II. Formación Cristiana II, III y IV.

201.- Formación Cristiana II:

(2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

- La Formación Cristiana como momento de reflexión sobre la realidad humana a / la luz de la Revelación Cristiana, permite al alumno:
 - . Compenetrarse del misterio de la Encarnación, en su dimensión divina, / humana e histórica.
 - . Enfocar la docencia como vocación, un ministerio de evangelización.
 - . Internalizar los valores evangélicos y convertirlos en vida.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La realidad humana y el fenómeno religioso. Jesucristo en la historia de las religiones. Jesucristo y el hombre actual.
- El misterio de Cristo. Cristo, Dios y / hombre. La Encarnación. Relación de Cris

[Firma manuscrita]



- to con su padre.
- La palabra de Dios en los Evangelios. Parcializaciones del Evangelio.
 - Ministerio de Jesús. el ministerio Pascual.
 - La promesa del Espíritu. Comunión y / participación. La oración.
 - La vocación cristiana en general y sus diferentes formas.
 - El laico y su vocación. La docencia como vocación y ministerio de evangelización.
 - Elementos de metodología catequística. Se fundamenta en Formación Cristiana I.

202.- Química Biológica:
(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno / conozca los compuestos básicos que integran a los seres vivos; identifique los elementos químicos que los componen y las diferentes funciones que cumplen, y aprecie / y juzgue la mecánica del conocimiento / científico.

Contenidos fundamentales que abarca:

- El carbono. Funciones orgánicas.
- Funciones nitrogenadas. Compuestos nitrogenados de interés bioquímico.
- Glúcidos, clasificaciones, absorción y digestión. Regulación hormonal.
- Fotosíntesis. Clorofila. Pigmentos fotosintéticos.

Handwritten signature and initials



- Lípidos, clasificación. Metabolismo /
proteico.
- Hormonas. Concepto y actividad. Tipos
de glándulas.
- Hormonas suprarrenales. Estructura quí-
mica. Hormonas sexuales.

Relación con otras asignaturas del plan
de estudios:

Se fundamenta en Química General, Matemá-
tica y Estadística, se relaciona con Pla-
gas y Plaguicidas, Botánica Agrícola. Da
fundamento a Horticultura, Genética Gene-
ral y Aplicada, Arboricultura y Fruticul-
tura, Forrajes, Industria de la Granja.

203.- Anatomía y Fisiología Animal:

(4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura da las bases morfo-estruc-
turales y funcionales del animal domésti-
co, para una mejor comprensión posterior
de los temas reproductivos, alimenticios
y de selección.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Anatomía e Histología: concepto y defi-
nición. Tejidos: concepto y definición,
clasificación, morfología. Concepto de
órgano, aparato y sistema.
- Fisiología: Concepto y definición, idea
general y clasificación de las funciones.
Función de los tejidos.
- Osteología: definición. Hueso: estructu-
ra, función y clasificación. Esqueleto

[Handwritten signatures and initials]



- de los animales domésticos: conformación general; similitudes y diferencias.
- Artrología: definición. Articulación: elementos que la componen. Clasificación según sus movimientos. Las estructuras accesorias: vainas tendinosas y bolsas sinoviales.
- Miología: definición. Clasificación de los músculos, según estructura, situación, forma, dirección, etc. Tendones y efoneurosis.
- Anatomía y Fisiología de aparato: respiratorio, circulatorio, urinario, digestivo y sexual masculino y femenino.
- Tegumento común del cuerpo: epidermis o cutis, dermis o subcutis, glándulas cutáneas, sudoríporas o sebáceas. Producciones cutáneas, pelos, lareas cascos o pezuñas, cuernos. La sensibilidad.
- Glándulas endocrinas: generalidades, / concepto de hormona. Funcionalidad y correlacionalidad hormonal.
- Sistema nervioso central: cerebro, cerebelo, tronco acefálico. Médula espinal, sistema nervioso periférico. Sistema / nervioso vegetativo: Simpático y Parasimpático. El acto reflejo.

Relaciones con otras asignaturas del plan de estudios:

Da fundamento a Zootécnica General y a Ganadería I y II.

Handwritten notes and signatures:
C.R.P.
A.C.P.
S.



204.- Plagas y Plaguicidas:
(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno reconozca las plagas animales y vegetales que atacan a los cultivos; adquiera las técnicas aconsejables para la destrucción, por diversos medios, de las plagas agrícolas y conozca la forma de manipular plaguicidas y equipo plaguicidas, aplicando principios de higiene y seguridad laboral

Contenidos fundamentales que abarca:

- Zoología Agrícola. Nomenclatura zoológica. Morfología de los insectos.
- Nematodos y ácaros. Morfología y ciclo biológico.
- Insectos. Morfología y ciclo biológico.
- Citopatología. Concepto de enfermedad. Enfermedades parasitarias, virus, bacterias, hongos y fanerógamas parasitarias.
- Lucha contra las enfermedades.
- Descripción de las principales enfermedades que se presentan en los cultivos de la zona.
- Terapéutica vegetal.
- Control de malezas por medios químicos.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Química General, Suelos y Climas, se relaciona con Química Biológica, Práctica Agraria II. Da fundamento a Cultivos Regionales, Horticultura; Arboricultura y Fruticultura, Forrajes, /

Handwritten notes and signatures in the left margin, including the initials "CSP" and other illegible marks.



Práctica Agraria III y IV.

205.- Botánica Agrícola:
(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno / conozca la fisiología de las plantas vasculares; relacione la morfología y fisiología de los vegetales de interés agrícola y valore el reino vegetal comprometién dose en su defensa.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La célula vegetal. La semilla. Organos vegetativos: raíz, tallo, hoja, flor y fruto.
- Principales familias de plantas Fanerógamas de interés agrícola.
- La evolución del reino vegetal.
- El vegetal y el ambiente.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Suelos y Climas, Botánica General, Práctica Agraria I, Biología General.

Se relaciona con Práctica Agraria II, Química Biológica. Da fundamento a Genética General y Aplicada, Cultivos Regionales; Horticultura; Arboricultura y Fruticultura. Forrajes.

206.- Maquinarias e Instalaciones:
(4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno.



Ministerio de Cultura y Educación

conocer la maquinaria agrícola y su funcionamiento; relacione su estudio con las demás asignaturas de las que recibe fundamento y tome conciencia de la importancia que tiene esta asignatura en la preparación que concierne en materia técnica.

Contenidos fundamentales que abarca:

- El tractor. Carburación. Instalación / eléctrica del tractor. Lubricación del tractor.
- Máquinas de roturación.
- Máquinas para labores complementarios.
- Máquinas sembradoras de forrajes.
- Máquinas cosechadoras de forrajeras.
- Generadores de vapor, distintos tipos y aplicaciones.
- Molinos de viento.
- Motores hidráulicos y eléctricos.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Práctica Agraria I, Suelos y Climas. Se relaciona con Plagas y Plaguicidas. Da fundamento a Cultivos Regionales. Horticultura, Arboricultura y Fruticultura. Forrajes. Industria de la Granja. Práctica Agraria III y IV.

Handwritten marks:
A
CP
LA
X

207.- Inglés Técnico:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno acceda a la información técnica extranjera en idioma inglés; se capacite para la comprensión



Ministerio de Cultura y Educación

sión y traducción en el manejo del aspecto técnico biológico del idioma inglés.

Contenidos fundamentales con abarcan:

- Vocabulario, lectura y traducción.
- Suelo. El agua en la agricultura.
- La explotación de la huerta.
- Elementos de zootecnia.
- Elementos de economía agraria.
- Tratamiento de las plantas enfermas.
- Cría de animales productores de carne y leche.
- Nociones de administración y legislación rural.
- Las máquinas agrícolas y sus instalaciones.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Hay una relación de vocabulario con todas las asignaturas técnicas.

208.- Práctica Agraria II:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

A través de Práctica Agraria II, los alumnos tienen acceso a la comprobación de los conocimientos adquiridos en cada asignatura de la especialidad. Como futuro docente en Ciencias Agrarias, debe manejar con absoluta seguridad todas las destrezas / que son necesarias para el trabajo rural, ya que ese caudal de experiencia servirá para ser transmitido a sus alumnos.

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Cultura y Educación

Contenidos fundamentales que abarca:

- Estudio del esqueleto de equinos y bovinos.
- Disocación de una articulación y estudio de sus componentes.
- Disocación de un músculo y demostración de sus propiedades fisiológicas.
- Observación y descripción del aparato digestivo, respiratorio, circulatorio, urinario, reproductor masculino y femenino de bovinos.
- Localización de los puntos de crecimiento en raíces y tallos.
- Naturaleza del citoplasma.
- Permeabilidad de las membranas celulares.
- Manejo del microscopio.
- Observación de granos de almidón, extracción de pigmentos.
- Organografía foliar de las gramíneas
- Organografía floral en monocotiledóneas y dicotiledóneas.
- Estudio del fruto en las plantas útiles (cariopse en gramíneas)
- Manejo y conservación del tractor.
- Manejo y conservación de la maquinaria agrícola.
- Determinación "in situ" de las plagas que atacan a los cultivos y su control.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

- Maquinarias e Instalaciones, Anatomía y Fisiología Animal, Química Biológica, Plagas y Plaguicidas, Botánica Agrícola,

Handwritten notes and signatures:
/ /
LCP
/ / /



209.- Psicología Evolutiva II:
(2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno:
Conozca la adolescencia como etapa intermedia; comprenda al adolescente en las distintas etapas evolutivas; tenga conciencia del rol docente que le corresponde asumir; valore la importancia de la comunicación docente-alumno dentro de la problemática adolescente; identifique los cambios biológicos, psíquicos y espirituales que sufre el adolescente.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La adolescencia como etapa intermedia. Caracteres generales de la adolescencia. Período que abarca. Transformaciones y cambios físicos. Síndrome normal de la adolescencia.
- Adolescencia y la relación con la madurez infantil.
- Afectividad en la adolescencia. Inserción en el mundo adulto. Formación de una escala de valores. Relación con / sus padres y con sus pares.
- Proceso de identificación. Crisis de / identidad. Tipos de identificaciones. Duelos fundamentales.
- Características del pensamiento adolescente: lógico formal. El adolescente y la escuela. Problema de aprendizaje. / Grupo escolar. Disciplina. Mecanismos/

[Handwritten signatures and initials]



- defensivos.
- Aspectos básicos de la adolescencia. / Adolescencia y familia. Adolescencia y su grupo de pares.
 - Los intereses en la adolescencia.
 - Criterios y conducta moral.
 - La religiosidad.
 - Técnicas para lograr el conocimiento del adolescente: observación, entrevistas, test sociométrico. Aplicación / práctica en la tarea docente.
 - Paso de la adolescencia a la juventud. Caracteres generales. Período que abarca.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Psicología General y Psicología Evolutiva I.

210.- Didáctica General:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno conozca comprensivamente los problemas básicos que plantea la educación; tome conciencia de la importancia que tiene el / planeamiento en el quehacer docente; analice los aportes de la metodología de la alternancia al proceso educativo según / los principios de la educación personalizada y comprenda las fases que intervienen en el planeamiento del proceso de / enseñanza-aprendizaje.

[Handwritten signatures and initials]



Contenidos fundamentales que abarca:

- La Didáctica: objeto, método y fin.
- Breve reseña histórica.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje. Fundamentos y caracteres.
- Nociones del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Enseñanza: el educador.
- Aprendizaje: el educando.
- Transferencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Plancamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Plan anual. Plan de unidades didácticas. Plan de clase.
- Aprendizaje. Concepto. Aprendizaje como cambio de conducta.
- Objetivos de aprendizaje. Definición. Clasificación de objetivos. Tipos de objetivos. Dominios de la conducta: cognoscitivo, psicomotriz y afectivo-volitivo. Función de los objetivos.
- Contenidos de aprendizaje, actividades, técnicas, recursos y evaluación de los aprendizajes.
- Análisis de documentos curriculares.
- La alternancia en las Escuelas de la / Familia Agrícola (E.F.A.). Plan de Búsqueda. Actividades. Clases de la alternancia. Definición. Metodología: para / cada paso de la actividad.
- Los recursos pedagógicos para con el / alumno en la E.F.A.

[Handwritten marks and signatures]



Ministerio de Cultura y Educación

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Pedagogía. Da fundamento a Didáctica de las Ciencias Agrarias y / Metodología de la Alternancia, y Práctica de la Enseñanza.

211.- Historia de la Cultura Argentina:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiene a que el alumno / conozca el dominio propio de la Cultura Argentina, entendida ésta como la sucesión cualitativa y continua de los estados de desarrollo por las que ha pasado hasta el presente. Se trata de conocer, comprender y explicar a las distintas culturas consideradas como unidades con la educación.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La cultura y la educación en relación con las ciencias, las artes, las letras y la tecnología es:
 - . El período revolucionario (1810-1828)
 - . El período de la Confederación y la Organización Nacional (1828-1860).
 - . El período desde 1860 hasta 1930.
 - . El período desde 1930 hasta nuestros días.
- Las instituciones culturales: municipales, provinciales y nacionales.

Handwritten notes and signatures:
UPP
HCA
YA



Ministerio de Cultura y Educación

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Antropología Filosófica, Formación Cristiana, Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza. Se relaciona con Botánica (como ciencia natural) y / con Didáctica General (como ciencia que selecciona los contenidos para la enseñanza). Da fundamento a Economía Agraria y Didáctica General y Práctica de la Enseñanza.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the letters "LPP" and "A. C. A." written vertically.



301.- Formación Cristiana III:

(2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

- La Formación Cristiana como momento de reflexión sobre la realidad humana a / la luz de la Revelación Cristiana, permite al alumno:
 - . Conocer las distintas realidades religiosas e Iglesias existentes en la zona de influencia del Instituto, con las que se encontrará en su tarea docente.
 - . Buscar lo que nos une con las Iglesias separadas.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Mirada a la realidad argentina y de América Latina: la historia reciente de la Iglesia.
- El misterio de la Iglesia. Divina y humana. Santa y pecadora.
- La Iglesia en el designio de Dios: Pueblo de Dios.
- La Iglesia, pueblo estructurado y / organizado: Jerarquía. Ministerio. Laicos.
- Distintas visiones de la Iglesia: / Pueblo de Dios. Pueblo peregrino, / santo, servidor, familia de Dios,
- La Iglesia, cuerpo místico de Cristo, en San Pablo.
- La Iglesia, escuela de forjadores de historia. La Iglesia, instrumento / de comunión.

Handwritten notes and signatures:
A diagonal line with an arrow pointing up and right.
Initials: "WRP"
Signature: "A. C. L."
Signature: "S. /"



- Iglesias hermanas. Ecumenismo. La tradición de la Iglesia.
- La sectas en América Latina.
- El laico y su compromiso en la Iglesia.
- La gracia. Los sacramentos. El matrimonio y la familia.
- Elementos de metodología catequística. Se fundamenta en: Formación Cristiana I y II.

302.- Genética General y Aplicada:

(4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno: Comprenda que a través de la implementación genética se logra mejorar para producir y producir para mejorar; interprete el fenómeno genético en sus diversos aspectos a través de experiencias simples y concretas, para llevar al plano de lo sensible una fenomenología difícil de expresar.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Genética: definición y objetivos; relaciones con otras ciencias. Teoría de la evolución.
- Mutación: definición. Fluctuaciones. Variaciones. Clasificación de las mutaciones. Valor de las mutaciones para el mejoramiento.
- Fitotecnia: definición e importancia; ejemplos. La estructura de las flores; /

[Handwritten marks and signatures]



- órganos reproductores.
- Métodos de mejoramiento por selección masal y genealógica en plantas autógamas y alógamas. Concepto. Técnicas a seguir.
- Técnica experimental. Distribución de las parcelas en cuadro latino y al azar. Testigos.
- Mejoramiento de las especies de interés agropecuario. Sistemática. Métodos de mejoramiento. Técnica de cruzamiento. Calidad.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Biología General, Botánica General, Botánica Agrícola. Se relaciona con Zootecnia General. Da fundamento a Arboricultura y Fruticultura; / Ganadería I y II; Industrias de la Granja; Forrajes.

303.- Zootecnia General:

(3^{er} horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno logre una conducción idónea en el manejo del animal productivo, enfocando con claridad los temas: reproducción, alimentación y mejoramiento.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Importancia de la Zootecnia en la formación y conservación de las razas. Concepto de especie, raza, variedad, familia y tribu.

Handwritten notes and signatures in the left margin, including the initials 'URP' and a signature.



- Exterior: nomenclatura. Estudio por / zonas. Especial referencias a las especies bovinas y porcino. - Estajes y aplomas. La elección del reproductor bovino y porcino en base a sus características externas.
- Métodos de reproducción: Su importancia. Diferentes métodos: selección, cruzamiento, consanguinidad, Hibridación.
- Alimentación: Principios nutritivos. / Agua. Proteínas, hidratos de carbono. Grasas. Minerales. Vitaminas. Total / de nutrientes digestibles. Alimentos / concentrados y de volumen. Alimento / completo e incompleto.
- Elección de la raza y el plantas: características genotípicas y fenotípicas. Controles de producción, antecedentes genealógicos de la familia.
- Registros y controles: libros y fichas necesarias. Registros de producción / de servicios, de pariciones.

Se fundamenta en: Anatomía y Fisiología Animal; se relaciona con Genética General y Aplicada; Legislación y Administración Agraria. Da fundamento a Ganadería I y II, Práctica Agraria III y IV.

304.- Cultivos Regionales:

(4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno / conozca la realidad agrícola nacional en sus aspectos estadísticos, productivos y

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Cultura y Educación

comerciales; identifique cada especie / agrícola de cultivo regional y comprenda los sistemas de cultivos del valor que posea la agricultura como fuente de producción de alimentos para el hombre.

Contenidos Fundamentales que abarca:

- la agricultura argentina a través de / los cultivos de trigo, avena, cebada, centeno, maíz, lino, girasol, algodón, soja, caña de azúcar y sorgo.
- Descripción de la planta. Exigencias de clima y suelo. Preparación del terreno.
- Siembra. Epoca. Métodos. Densidad. Profundidad.
- Ciclo evolutivo del cultivo.
- Labores culturales.
- Aprovechamiento de los cereales como / forrajes.
- Cosecha. Métodos. Rendimiento. Comercialización.
- Causas adversas para el cultivo; de origen animal, vegetal y climática.
- Métodos de lucha y control.
- Variedades. Su elección. Nociones sobre fitotecnia aplicada a cada cultivo.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

- Se fundamenta en Suelos y Climas; Botánica General; Práctica Agraria I y II; Química Biológica; Plagas y Plaguicidas; Botánica Agrícola; Maquinaria e Instalaciones.

Ver
14
15



- Se relaciona con Genética General y Aplicada; Práctica Agraria III. Da fundamento a Práctica Agraria IV.

305.- Horticultura:

(4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno / conozca la importancia de las hortalizas como fuentes productoras de elementos / nutritivos para el hombre; comprenda que la ejecución de una huerta productiva / está al alcance de cualquier persona que lo desee y organice una huerta de tipo familiar, comercial o industrial.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Implantación de la huerta.
- Determinación de la calidad del terreno.
- Preparación del suelo.
- Elección de las especies y variedades a producir más convenientemente para / la zona.
- Siembras. Distintos tipos.
- Labores culturales.
- Cosecha.
- Transporte y almacenamiento.
- Cultivos de las hortalizas: de hojas, per- manentes, de bulbos, de tubérculos y / raíz tuberosa, de fruto.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en: Suelos y Climas, Botánica General, Práctica Agraria I, II, Química

Handwritten notes and signatures in the left margin, including a large diagonal slash and several illegible signatures.



Ministerio de Cultura y Educación

Biológica, Plagas y Plaguicidas. Botánica Agrícola, Maquinarias e Instalaciones. Se relaciona con Cultivos Regionales, Economía Agraria. Da fundamento a Industrias de la Granja.

306.- Economía Agraria:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiene a que el alumno / conozca los fundamentos de la economía / agraria; comprenda los métodos de aplicación de los elementos que proporcionan / la economía en la empresa agropecuaria y aplique los fundamentos económicos en / la confección de costos de producción y rentabilidad.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Introducción a la economía agraria.
- Análisis de la economía.
- Recursos agrícolas. Comercialización agrícola.
- Tipos de operaciones agrícolas de la zona.
- Registro agrícola.
- Introducción al manejo y la administración de la empresa agrícola.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en: Matemática, Estadística. Se relaciona con Cultivos Regionales, Horticultura y Legislación y Administración Agraria. Da fundamento a Arboricultura y

Handwritten notes and signatures:
A large diagonal slash mark.
Below it, the initials "CS" and a signature.
At the bottom, another signature.



Ministerio de Cultura y Educación



Fruticultura, Ganadería I y Ganadería II.
Industrias de la Granja. Prácticas Agrarias
I, II, III y IV.

307.- Legislación y Administración Agraria:
(2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno comprenda que la aplicación de normas y disposiciones legales y la correcta administración de los factores de producción, son / requisitos indispensables para producir ordenadamente y con rentabilidad.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Nociones previas. El derecho de propiedad y la agricultura.
- Dominio de semovientes. Comercios de / carnes.
- Régimen legal para las aguas, régimen vial
- La producción agrícola. Disposiciones / legales vinculadas con las explotaciones y productos regionales.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Economía Agraria. Se fundamenta en Antropología Filosófica. Da / fundamento a Práctica Agraria.

308.- Práctica Agraria III:
(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno conozca los cultivos agrícolas de la región; reconozca las diferentes razas de /

Handwritten notes and signatures:
WRP
E. Q.
S.



las especies de valor ganadero; aplique los conocimientos teóricos de Zootecnia y Genética en situaciones reales; identifique las plantas hortícolas y comprenda las técnicas de producción de cada cultivo.

Contenidos fundamentales que abarca:

Genética General y Aplicada:

Mejoramiento de las especies de interés agropecuario: trigo, avena, maíz, forrajeras, lino, girasol, algodón, caña de azúcar y sorgo.

Para cultivo: clasificación sistemática, objetivos y métodos de mejoramiento, características genéticas, técnica a seguir. Los cultivos se realizarán en pequeñas parcelas.

Zootecnia General:

Selección de reproductores, detección de animales en celo, elección de animales para exposición; cálculo, preparación y administración de raciones balanceadas. Confección de registros y planillas para una cría. Tatuaje.

Cultivos Regionales:

Reconocimiento de las especies cultivadas, determinación de la calidad de semilla, preparación del suelo, regulación de la sembradora, tratamiento de las semillas, inoculación de leguminosas, tipos de siembra, trabajos culturales,

Horticultura:

Identificación de especies hortícolas, /

Handwritten notes and signatures in the left margin, including a large diagonal slash and several illegible signatures.



Ministerio de Cultura y Educación

Selección de plantas madres productoras de semillas, cuidado y conservación de / Las semillas, determinación de poder germinativo, pureza, variedades culturales de la semilla, manejo y conservación de maquinarias y herramientas de la huerta, Preparación del terreno, tipos de siembra, cuidados culturales, control de malezas, control de plagas y enfermedades, conservación de productos hortícolas, comercialización de productos hortícolas.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con todas las asignaturas / de Formación y Producción Agropecuaria.

309.- Legislación y Administración Escolar:
(2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura permite que el alumno conozca la legislación escolar vigente; / comprenda la correlación entre legislación escolar, administración y los fines de la educación; organice y administre / correctamente las actividades de los diferentes niveles de la institución escolar, y promueva el desarrollo de una buena relación entre los integrantes de la comunidad educativa.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Política Educativa y Legislación y Administración Escolar. Nociones generales.

Leyes, Decretos, Resoluciones, Disposi-

URP
R. S.
/ S.



Ministerio de Cultura y Educación

ciones, circulares. Definición y fin de cada una.

Estudio de Leyes y Decretos relacionados a la profesión. Planes de estudios. Estatuto del docente. Regímenes de franquicias, licencias e incompatibilidades. Asistencia de alumnos.

- Planeamiento institucional. Niveles de análisis. Organización, dirección, coordinación y control de los distintos niveles de la institución escolar.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Antropología Filosófica, Formación Cristiana, Pedagogía General y Evolutiva I y II. Se relaciona con Didáctica Especial. Da fundamento a Práctica / de la Enseñanza.

310.- Didáctica de las Ciencias Agrarias y Metodología de la Alternancia:

(6 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Este asignatura permite que el alumno conozca la organización curricular en el nivel de enseñanza media en la modalidad; organice situaciones concretas de enseñanza-aprendizaje; tome conciencia de la importancia de la fundamentación teórico-práctico en la conducción del aprendizaje; adopte un criterio científico para abordar con éxito situaciones de enseñanza-aprendizaje y valore la importancia del

Handwritten notes and signatures in the left margin, including a large checkmark and several illegible signatures.



vínculo afectivo en la relación educan-
do-educador:

Contenidos Fundamentales de la cátedra:

- Currículo del nivel medio. Objetivos generales del nivel medio. Las asignaturas que integran el currículo del / nivel medio.
- Fundamentos filosóficos y psicológicos de un plan de cátedra.
- Principales características de la personalidad del alumno de nivel medio.
- Tipos de aprendizaje que orientan la formulación de objetivos y valores en educación.
- El diseño o producción de un plan de / cátedra referido a un área específica.
- Formulación de los objetivos de aprendizaje de un plan de cátedra.
- Selección y organización de los contenidos; actividades, técnicas y recursos en Ciencias Agrarias.
- Evaluación del aprendizaje en Ciencias Agrarias.
- La observación en Ciencias Agrarias. Sus objetivos. Planeamiento. Crítica Pedagógica.
- Instrumentación teórico-práctica del plan de cátedra, teniendo en cuenta la discontinuidad que propone la Metodología de la Alternancia.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Da fundamento a Práctica de la Enseñanza/

CEL
R.A.
S.A.



Antropología Filosófica. Formación Cristiana. Se relaciona con Administración y Legislación Escolar. Se fundamenta en Pedagogía, Psicología Evolutiva y Psicológica / General.

401.- Formación Cristiana IV:

(2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

- La Formación Cristiana como momento de reflexión sobre la realidad humana a / la luz de la Revelación Cristiana, permite al alumno:
 - . Comprender al hombre como imagen de / Dios.
 - . Aceptar y respetar a todos los hombres
 - . Valorar la patria, la familia, las asociaciones intermedias, nuestro pasado, nuestro presente.

Contenidos Fundamentales que abarca:

- La historia de Salvación. El plan de / Dios. Breve historia de la Iglesia.
- Nuestra historia como historia de Salvación. Doctrina social de la Iglesia. / Persona y sociedad. La iluminación de la Iglesia.
- Cultura. Cultura nacional: raíces, valores.
- La comunidad humana. El hombre ser social. Indole moral de la vida cristiana.
- Las comunidades históricas concretas. Asociaciones intermedias. Asociaciones políticas, sindicales.

Handwritten notes and signatures:
 ✓
 ✓
 ✓



Ministerio de Cultura y Educación

- Valores evangélicos de la vida política, económica, social y el trabajo.
- Espiritualidad laical. La vocación a la santidad.
- Elementos de psicología catodélica. Se fundamenta en: Psicología Cristiana I, II y III.

402.- Ética y Deontología Profesional:
 (3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno / conozca los fundamentos de la moral, analice la relación de la Ética con las demás ciencias y actividades del hombre, integre la felicidad y la virtud en la búsqueda / del Bien, entendido como Fin último del / hombre, valore la conducta moral en los distintos órdenes de la vida humana, comprenda la importancia de una educación con- trada en valores de validez objetiva, uni- versal y permanente, enriquezca su concien- cia y responsabilidad profesional como docen- te.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Ética y moral, los actos humanos y el / fin último. Bien y Felicidad. Bien y Val- lor. Ley natural, moral y positiva.
- La Ética y su relación con otras disci- plinas: Antropología, Teología, Política, Problemática Axiológica y Educación.
- Las virtudes: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

URU
 Y CH.
 SA



- Moral personal y moral social. Ética profesional. El trabajo y la profesión como recreación, perfeccionamiento personal y servicio social.
- Ética profesional docente. Educación y valores. La profesión docente: idoneidad profesional y responsabilidad moral.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se relaciona con Formación Cristiana IV y Práctica de la Enseñanza. Se fundamenta en Antropología Filosófica, Pedagogía y Formación Cristiana I, II, III.

403.- Arboricultura y Fruticultura:
(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

- Conozca el patrimonio forestal nacional; identifique las regiones forestales y / frutales del país; distinga las diferencias entre forestales y frutales; aplique correctamente las técnicas de reproducción; sintetice lo aprendido en la / aplicación de un plan de forestación y aprecie el valor de los árboles como / fuente de riqueza humana.

Contenidos Fundamentales que abarca:

- Importancia de la Arboricultura y Fruticultura, en nuestro país.
- La propagación de las plantas. Instalación de viveros.

UPP
P. H.
S. H.



- Producción de plantas forestales y / frutales.
- Plantación de forestales en lugar definitivo.
- Instalación de monte frutal.
- Cultivo del duraznero, ciruelo, peral, manzano, membrillo, citrus.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Suelos y Climas; Botánica General; Práctica Agraria I, II, III; Plagas y Plaguicidas; Botánica Agrícola; Economía Agraria. Se relaciona con Industria de la Granja.

404.- Ganadería I:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno / logre el conocimiento acabado de la técnica productiva en el ganado menor (ovino y porcino); ubique a los elementos raza, habitat y sanidad como trípede necesario de la explotación y enseñe a producir lo adecuado a partir de los elementos intervinientes.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Importancia de la explotación ovina y porcina en nuestro país. Situación actual, posibilidades futuras. Estadísticas.
- Las principales razas ovinas y porcinas en nuestro país. Característica genotípicas y fenotípicas de cada una de ellas.

[Handwritten signatures and initials]



- los.
- Planeeo de la explotación ovina y porcina, con especial referencia a la raza predominante en la zona.
 - Elección de la raza y la cría. Criterio a seguir para la elección de los reproductores. Época de servicios, formas. Manejo de la explotación.
 - La sanidad de la oveja y del cerdo. / Profilaxis y tratamiento de las enfermedades infecciosas y parasitarias del lanar y del cerdo.
 - Esquila. Descarriado. Métodos de esquila.

Relación con otras asignaturas del Plan de estudios:

Se fundamenta en Anatomía y Fisiología Animal, Genética General y Aplicada, Zootecnia General. Se relaciona con Ganadería II, Práctica Agraria IV.

405.- Ganadería II

(4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno logre el conocimiento de la técnica productiva en el ganado bovino para la carne, leche y trabajo; ubique a los elementos raza, zona de explotación y sanidad como pilares fundamentales de la explotación y enseñe a producir lo adecuado a partir de los elementos disponibles, me-

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Cultura y Educación

dianste el uso correcto de los elementos intervinientes.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Importancia de la producción bovina en nuestro país. Situación actual. posibilidades futuras. Breves referencias estadísticas sobre stock, producción / anual para consumo interno y para exportación.
- Principales razas productoras de carne, leche en nuestro país. Características genotípicas y fenotípicas de cada una de ellas.
- Zonas favorables para la producción: cría, invernada y mixta. Criterio seguido para la delimitación de las mismas.
- Alimentación según las zonas y tipos de explotación. Planeamiento de pastoreos anuales y perennes. Porcentajes.
- Reproducción: manejo de reproductores, época de servicio. Formas de servicio. Gestación, época propicia.
- Vacunación. Control de brucelosis, tuberculosis, mastitis. Marcación. Señalada. Totuaje.
- Sanidad del bovino. Profilaxis y tratamiento.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Anatomía y Fisiología Animal; Práctica Agraria II; Genética /

Handwritten notes and signatures in the left margin, including the initials 'URP' and several scribbled-out lines.



General y Aplicada; Loo-tecnia General; Práctica Agraria III. Se relaciona con Ganadería I y Práctica Agraria IV.

406.- Forrajes:

(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno conozca el panorama forrajero del país en sus aspectos estadísticos, productivos y económicos; clasifique las especies forrajeras por su contenido en sustancias aprovechables; seleccione aquellas especies que más se adaptan a la zona; distinga las distintas variedades que existen dentro de una misma especie forrajera y tome conciencia de que la calidad de las carnes producidas depende en gran parte de la alimentación del ganado.

Contenido fundamental que abarca:

- El panorama forrajero del país.
- Definición de forrajes.
- Los cereales como forrajeras. Otras gramíneas forrajeras.
- Las leguminosas: alfalfa, otras leguminosas forrajeras.
- Los campos naturales de pastoreo.
- Las praderas artificiales perennes.
- Conservación de forrajes.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Suelos y Climas; Botánica General; Práctica Agraria I; II; III y

[Handwritten signature and scribbles]



IV; Química Biológica; Plagas y Plaguicidas; Botánica Agrícola; Mecánicas e Instalaciones, Cultivos Regionales, Economía Agrícola.

407.- Industria de la Granja:
(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno: conozca la importancia, situación actual y posibilidades futuras de la avicultura y cunicultura; conozca la morfología de las aves, abejas y conejos; comprenda / los hábitos de vida de las aves, abejas y conejos; sintetice por medio de una planificación individual las condiciones requeridas para el logro de buenos resultados en el desarrollo de las actividades de la granja y tome conciencia de la importancia de la asignatura dentro del / contexto de las otras actividades agropecuarias.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La avicultura, su importancia. Esqueleto de la gallina. Anatomía y fisiología del ave. El huevo.
- El campo avícola y su instalación.
- Incubación. Crianza. Alimentación. Enfermedades.
- Consideraciones generales sobre la explotación de pavos, patos, gansos.
- Apicultura, su importancia. Apiarios,

Handwritten notes and signatures:
CPE
A. J.
S. J.



- su iniciación e instalación.
- Individuos que integran un colono.
- Revisión periódica de los colones.
- Amigos de las abejas.
- cosecha de miel.
- Cunicultura, su importancia.
- Construcciones. Alimentación. Elección de reproductores. Reproducción. Cría
- Enfermedades más comunes, prevención y control.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en: Anatomía y Fisiología Animal, Requerimientos e Instalaciones, Técnica Agraria II y IV, Zootecnia General Economía General, Forrajes, Legislación y Administración Agraria.

408.- Práctica Agraria IV:
(3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno conozca las técnicas de producción de la ganadería; comprenda los sistemas de explotación de los animales de la granja; identifique las plantas forestales y frutales y aplique correctamente las técnicas de producción.

Contenidos fundamentales que abarca:

Ganadería I:

- Selección de reproductores (test de / progenie). Elección de animales para / exposición. Cálculo de raciones balan-

CRP
B. G. A.
S. G. A.



Ministerio de Cultura y Educación

cañas de animales a galpón. Confección de planillas y registros para una cabaña. Baños. Vacunación. Castración. Descolor. Tatuaje y marcación. Escudilla. Estudio del vellón y la fibra. Detección de las características más importantes en las enfermedades infecciosas, parasitarias y carenciales.

Ganadería II:

- Selección de reproductores (test de / progenie). Detección de animales en celo. Servicio a corral. Inseminación / artificial. Atención de partos. Elección de animales para exposición. Preparación de animales para exposición. Cálculo / de raciones balanceadas de animales a galpón. Confección de planillas y registros para cabaña. Baño. Vacunación. Descorne. Castración. Tuberculinización. Tatuaje. Marcación. Descripción de las características del animal sano y enfermo.

Industrias de la Granja:

- Estudio de los órganos internos del ave, del natural. Selección de ponedoras por sus características externas; selección de ponedoras por el método Culling; selección de plantales; reacción de pullorosis. Manejo y control de criaderos. Crianza. Determinación de tuberculosis. Identificación y con-

[Handwritten signature and scribbles]



Ministerio de Cultura y Educación



trol de las enfermedades más comunes de la zona. Cuidado e higiene de las / instalaciones.

- Apicultura: manejo colmena. Identificación de los individuos de una colmena, revisión otoñal. Alimentación artificial; revisión primavera; enjambrazo; cosecha de miel. Tratamiento de las / enfermedades de la abeja.
- Elección de conejos reproductores. Alimentación y crianzas. Cuidados e higiene del conejar. Identificación y / control de las enfermedades del conejo.

Arboricultura y Fruticultura:

- Identificación de especies forestales y frutales existentes en la zona y en el Instituto. Elección de plantas productoras de semillas; cosecha, limpieza y conservación de semillas; preparación y desinfección del terreno; siembra de almácigos; siembra en asiento; cuidados culturales; plantación de estacas; propagación por injertos; repiques y trasplantes; plantación de / forestales en lugar definitivo; cuidados posteriores a la plantación; trabajo del riego frutal; apertura de / los hoyos; plantación de frutales; cuidados culturales; riesgos; abonos; podas; cosecha de fruta.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Handwritten notes and signatures in the left margin, including the word "cel" and several scribbles.



Ministerio de Cultura y Educación

Se fundamenta en las Prácticas Agrarias I, II y III; Suelos y Olivos; Plagas y Plaguicidas; Botánica Agrícola; Cultivos Regionales; Gestión General y Aplicada; Maquinarias e Instalaciones; Economía Agraria; Zootecnia General, en relación con Arboricultura y Fruticultura. Pajaros; Horticultura; Industrias de la Granja; Ganadería I y II.

409.- Práctica de la Enseñanza:

(8 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno: Observe la conducción docente del proceso de enseñanza-aprendizaje en la alternancia; aplique los conocimientos adquiridos en las distintas asignaturas que integran el currículo del profesorado, en situaciones correctas de planeamiento, conducción y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, y acumule la práctica docente como un entrenamiento gradual y continuo mediante ensayos y ejecuciones durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Revisión de planeamiento.
- Preparación de un programa referido a una asignatura de nivel medio.
- Plan de observación de clases.
- Ficha de observación de clases.
- Elaboración de la planificación de los temas asignados.

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

- Conducción y evaluación efectiva del / proceso enseñanza-aprendizaje con la / ejecución de la práctica parcial y con la ejecución de la práctica docente in-tegral.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios:

Se fundamenta en Formación Cristiana, An-tropología Filosófica, Pedagogía; Psico-logía Evolutiva II; Didáctica General y Didáctica de las Ciencias Agrarias y Me-todología de la Alternancia; Legislación y Administración Escolar; Suelos y Climas; Anatomía y Fisiología Animal; Plagas y Plaguicidas; Botánica Agrícola; Maquina-rias e Instalaciones; Genética General y Aplicada; Zootecnia General; Cultivos Re-gionales; Horticultura y en las demás / asignaturas del plan de estudios propias de la especialidad agrícola.

WRP
del
S



Ministerio de Cultura y Educación

200

2.7. Organización Pedagógica:

2.7.1. Organización de la Alternancia:

2.7.1.1. En tercer año:

La cátedra de Didáctica de las /
Ciencias Agrarias y Metodología de
la Alternancia se instrumenta de mo-
do tal que el 25% de horas cátedras
se llevarán a cabo en las Escuelas /
la Familia Agrícola (E.F.A.) de a-
cuerdo al siguiente cronograma:

- Abril: 19, 20, 30 semana: desarro-
llo de contenidos curriculares en el
Instituto.

40 semana: estadía en E.F.A. con el
objeto de realizar actividades que
le permitan el conocimiento del me-
dio rural.

10 día: Reconocimiento de la estruc-
tura administrativo-docente de la
Escuela de la Familia Agrícola vi-
sitada.

20 día: Visita a un miembro del /
Consejo de Administración de la ci-
tada Escuela para conocer las funcio-
nes de ese organismo interno.

30 día: visita a las instituciones
del medio para constatar la relación
con la Escuela.

40 día: Visita al domicilio de un
alumno para conocer el medio fami-
liar.

50 día: Participación en las acti-
vidades comunes a profesores y a-

Handwritten notes and signatures in the left margin, including a large diagonal slash and several illegible signatures.



lunas de la escuela visitada.

- Mayo: 19, 20, 21 semana: desarrollo de contenidos curriculares en el instituto.

42 semana: estada en parcelas de la Familia Agrícola, para observación sistemática de las actividades académicas y prácticas que se desarrolla en la institución escolar. La observación será de clase teórico-práctico de las asignaturas específicas de la modalidad agropecuaria, utilizando guías semiestructuradas, preparadas al efecto.

- Junio: 19, 20, 30 semana: desarrollo de los contenidos curriculares en el instituto.

42 semana: Estada en Escuelas de la Familia Agrícola (S.F.A.) para efectuar prácticas preliminares correspondientes al 3º año de estudios. Las mismas serán realizadas en las asignaturas para las que la carrera los capacita y de acuerdo al plan / de estudios vigente en la escuela / elegida.

- Julio: semana de síntesis y evaluación en el Instituto.

Segundo cuatrimestre:

En este cuatrimestre las actividades se llevarán a cabo tal como /

Handwritten notes and signatures in the left margin, including a large diagonal slash and several illegible signatures.



estén planificadas en el 1º cuatrimestre, cambiando de zona.

2.7.1.2. En cuarto año:

- Abril: primera quincena: Síntesis de los conceptos teóricos de la / didáctica de las Ciencias Agrarias y de la Metodología de la Alternancia. Organización de las observaciones sistemáticas a cumplir en Escuelas de la Familia Agrícola (E.F.A) elegida, teniendo en cuenta como / total de horas: 20.

Segunda quincena de abril y 1ª semana de mayo: Observaciones sistemáticas en Escuelas de la Familia Agrícola (E.F.A.), con estadía de una semana en cada curso, en todas las asignaturas referidas a la explotación agropecuaria y de la granja.

- Mayo: 2ª, 3ª, 4ª semana: Sesión en el Instituto. Análisis de las observaciones. Organización teórico-práctico de las clases de ensayo.

- Junio: 1ª, 2ª, 3ª semana: Realización de diez (10) prácticas en las asignaturas referidas a la explotación agropecuaria y de granja en / las Escuelas de la Familia Agrícola, que se elijan como departamento de aplicación del instituto.

4ª semana: sesión en el Instituto pa

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Cultura y Educación

209

re evaluación y reajuste de las prácticas preliminares.

- Julio: 21 al 31: se continúa con la sesión de evaluación y reajuste de las prácticas preliminares.
- Agosto: 12, 22, 30 semana: realización de diez (10) prácticas en las asignaturas referidas a la explotación agropecuaria y ganadería en las / Escuelas de la Familia Agrícola (E. F.A.), que se elijan como departamento de aplicación del instituto.
4ª semana: sesión en el instituto para organizar la práctica de residencia.
- Septiembre: práctica de residencia con estadía en la Escuela de la / Familia Agrícola (E.F.A.) seleccionada para tal fin. El alumno practicante se hará cargo de una asignatura relacionada con la especialidad agropecuaria y de las actividades complementarias teórico-prácticas que implica la estadía del alumno.
- Octubre y Noviembre: reajustes a la práctica de residencia y síntesis final.

Handwritten notes and signatures:
A diagonal line with a checkmark.
Initials: "VSP"
Signature: "A. A."
Signature: "S. J."



Ministerio de Cultura y Educación

2.7.1.3. Reajuste de horarios: para tercer y cuarto año, donde se trabaja con Metodología de la Alternancia.

Tercer Año:

<u>Materias</u>	<u>Nº de horas</u>		<u>semanas</u>		
	<u>sema- nales</u>	<u>men- suales</u>	<u>1º</u>	<u>2º</u>	<u>3º</u>
Formación Cris- tiana III.	2	8	3	3	2
Genética Gene- ral y Aplicada	4	16	5	5	6
Zootecnia Gene- ral.	3	12	4	4	4
Cultivos Regio- nales.	4	16	5	5	6
Horticultura	4	16	5	5	6
Economía Agra- ria.	3	12	4	4	4
Legislación y Administración Agraria.	2	8	3	3	2
Legislación y Administración Escolar.	2	8	3	3	2
Práctica Agra- ria III.	3	12	4	4	4
Didáctica de las Ciencias. Agrarias y Metodología de la Alternan- cia.	6	24	8	8	8

Handwritten signatures and initials:
/ /
CRP
/ /
/ /



Ministerio de Cultura y Educación

[Handwritten signature]

Cuarto año:

	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO	
	semana							
Nº de horas	19	22	29	32	40	40	19	22
Semana mensual	les.		les.		les.		les.	
Formación Cristiana IV.	2	8	4	4	2	3	2	3
Ética y Deontología Profesional.	3	12	6	6	4	4	4	4
Arboricultura y Fruticultura.	3	12	6	6	4	4	4	4
Ganadería I.	3	12	6	6	4	4	4	4
Ganadería II.	4	16	8	8	5	6	5	6
Forrajes.	3	12	6	6	4	4	4	4
Industrias de la Granja.	3	12	6	6	4	4	4	4
Práctica Agraria IV.	3	12	6	6	4	4	4	4
Práctica de la Enseñanza en Alternancia.	3	32	16	16	10	10	12	10



Ministerio de Cultura y Educación

242

[Handwritten signature]

AGOSTO SEPT. OCTUBRE		NOVIEMBRE	
semana	semana	semana	semana
42	12 22 32 42	12 22 32 42	12 22

- Formación Cristiana IV.
- Etica y Deontología Profesional.
- Arboricultura y Fruticultura.
- Ganadería I.
- Ganadería II.
- Forrajes.
- Industrias de la Granja.
- Práctica Agraria IV.

R	6	6	6	6	6	6
E	7	7	7	7	7	7
S	7	7	7	7	7	7
I	7	7	7	7	7	7
D	7	7	7	7	7	7
E	10	10	10	9	9	8
N	7	7	7	7	7	7
C	7	7	7	7	7	7
I	7	7	7	7	7	7
A	7	7	7	7	7	7

32

Práctica de la Enseñanza en Alternancia.

Referencia: en el mes de Octubre y Noviembre se recuperan las horas de clases correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre.



Ministerio de Cultura y Educación

2.7.2. Régimen de evaluación y promoción:

A partir de que esta evaluación debe ser sometida a un método que reúna las notas de confiabilidad, comprensividad y calidad, se establecen los siguientes criterios:

- El proceso de evaluación y promoción tendrá las mismas características que el aprendizaje, es decir continuo, gradual y acumulativo.
- En cada disciplina se exigirá la presentación de trabajos prácticos que serán aprobados o desaprobados, según cumplan con las / exigencias del régimen de trabajos prácticos.
- La aprobación de cada una de las disciplinas estará sujeta a las evaluaciones formales que se detallan a continuación:
 - Dos evaluaciones parciales: en las que se compruebe el logro de los objetivos previstos en la planificación de la cátedra. De las dos evaluaciones parciales el alumno podrá recuperar una si no la hubiera / aprobado. Las evaluaciones parciales se programarán sin suspensión de clases y en días alternados. Las asignaturas cuatrimestrales tendrán una sola evaluación parcial con derecho a / recuperatorio, si no la hubiera aprobado.
 - Trabajos prácticos: aprobados el ciento por ciento (100%) en cada cuatrimestre.
 - Una evaluación final: en forma oral o escrita, teórica o teórico-práctica, según las características de la disciplina y lo planificado por el profesor.
- Para obtener la nota final de cada disciplina, se procederá de la siguiente manera:



Ministerio de Cultura y Educación

- a) Se obtendrá el promedio de los trabajos prácticos; que no podrá ser inferior a cuatro (4) puntos.
 - b) Se promediarán las evaluaciones parciales.
 - c) Se promediará la nota de la evaluación final, cuando no sea inferior a cuatro (4) puntos; con los promedios que surgieron en a) y b).
- Para la evaluación final, el alumno eligirá un tema del programa, el cual será preparado con la profundidad y fundamentación necesarias y para exponer durante 20 (veinte) minutos. Luego la mesa podrá interrogar acerca de otros temas de la misma unidad, a la que corresponde el tema elegido durante 10 (diez) minutos. Pasado estos diez minutos y por espacios de 30 (treinta) minutos el alumno podrá ser interrogado sobre otros tópicos del programa.
 - Podrán dar evaluación final, los alumnos que hayan cumplido asistencia y aprobado los / trabajos prácticos y evaluaciones parciales.
 - Si la evaluación final resultare desaprobada el alumno tendrá derecho a realizarla / nuevamente por el término de 5 (cinco) turnos de evaluaciones consecutivos, a partir de fin de año del curso en que se hubiere / cumplido asistencia. La misma se perderá / después del tercer aplazo.
 - La calificación final será en números enteros. Cuando los centésimos excedan el 51 /

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Cultura y Educación

(cincuenta y uno), se calificará con el / número inmediato superior y cuando no excedan el 50 (cincuenta) se calificará con el número inmediato inferior.

- Todo caso no contemplado en el presente régimen de evaluación y promoción será resuelto mediante la aplicación del Reglamento Orgánico Oficial.

2.7.3. Régimen de asistencia:

- Para primer (1º) y segundo (2º) años se aplicará el Reglamento Orgánico Oficial.
- Para tercero (3º) y cuarto (4º) años en las clases teóricas o sesiones, se aplicará el mismo régimen de asistencia que para primero y segundo años.

Para la semana de estadía el porcentaje de asistencia debe ser del 100%. En caso de enfermedad debidamente justificada, la recuperación se efectuará en la última semana de la sesión siguiente.

- Solamente se podrá recuperar una estadía durante todo el período lectivo.

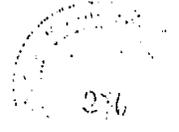
Cuando la ausencia exceda de dos semanas la recuperación se efectuará en el primer trimestre del año siguiente.

- La asistencia en una E.F.A. será registrada por el rector del Establecimiento.

2.7.4. Régimen de observaciones y prácticas:

2.7.4.1. Observaciones:

- Se cumplirán en el tercero (3º) y cuarto (4º) años de la carrera.



- En tercer año las observaciones / se realizarán como un aspecto integrante de la materia "Didáctica de las Ciencias Agrarias y Metodología de la Alternancia" y serán orientadas por el profesor de esa disciplina. Serán como mínimo catorce (14) observaciones.
- En cuarto año las observaciones se realizarán como 1 (un) aspecto integrante de "Práctica de la Enseñanza" y serán guiadas por el profesor de esa disciplina. La cantidad mínima será de diez (10) observaciones.

2.7.4.2. Prácticas iniciales:

- Se llevarán a cabo, una vez finalizado el período lectivo correspondiente al tercer año de la carrera, aplicando la Metodología de / la Alternancia.
- El responsable de la asignatura / "Didáctica de las Ciencias Agrarias y Metodología de la Alternancia" / y el Rector del Establecimiento o el profesor de la asignatura en la que el alumno va a efectuar la práctica, tendrán a su cargo la orientación y evaluación de las prácticas iniciales, las que serán evaluadas como mínimo 8 (ocho).

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Cultura y Educación

- Se realizarán en el Ciclo Básico del nivel medio de (1) Escuela / de la Familia Agrícola (E.F.A.) y en el mayor número posible de asignaturas correspondientes a ese nivel, relacionadas con las Ciencias Agrarias.
- Serán consideradas como trabajos prácticos de la asignatura "Didáctica de las Ciencias Agrarias y Metodología de la Alternancia".

2.7.4.3. Práctica de ensayo:

- Se cumplirán en el 1º y 2º cuatrimestre del quinto año de la carrera y serán evaluadas 20 (veinte) / como mínimo.

2.7.4.4. Práctica de Residencia:

- Será condición para realizar el / período de Residencia haber aprobado:
 - . todas las materias pedagógicas / que el Plan incluye hasta 3º año.
 - . El 80% (ochenta por ciento) de las materias propias de la especialidad.
 - . Las prácticas de ensayo.
- Se realizarán en el establecimiento seleccionado para tal fin. Totalizarán 80 horas en un mes calendario.
- Comprende el dictado de una asignatura del Plan de Estudios de las Escuelas de la Familia Agrícola /

[Handwritten signature and initials]



Ministerio de Cultura y Educación

(E.P.A.) y de las actividades complementarias que implica la estadía del alumno (requerimiento en las tareas prácticas)

- Participará en las tareas académicas de un docente de E.P.A.; reuniones de equipo docente para la / evaluación de actividades, programación de semanas de trabajo, elaboración del Plan de Búsqueda; reuniones del Consejo de Administración.
- El alumno que al finalizar el período de residencia no hubiere obtenido seis (6) puntos, podrá solicitar la prolongación de la residencia por una sesión más en la Escuela de la Familia Agrícola, lo que equivale a tres (3) semanas más. Durante ese período el Rector del Establecimiento en el que se lleva a cabo la actividad, otro miembro designado por el Rector del Profesorado y el profesor de "Práctica" / constituirán el tribunal para decidir la calificación definitiva del alumno.
- Si nuevamente no alcanzare lo seis (6) puntos exigidos, deberá recurrir la asignatura "Práctica de la Enseñanza".

2.7.5. Régimen de trabajos prácticos:

- Será obligatoria la realización de trabajos prácticos por parte de los alumnos. Los tra-

[Handwritten signatures and initials]

bajos serán organizados y divididos de manera tal que signifiquen una aplicación o complemento de las enseñanzas teóricas.

- La cantidad de trabajos prácticos se ajustarán a las características de cada asignatura, pudiendo recuperarse aquellos que no satisficgan los objetivos planteados.
- El alumno deberá realizar satisfactoriamente el 100% de los trabajos de la asignatura. Si no cumpliera con ese requisito deberá repetir la asistencia de la materia.
- La escala de calificación será la del cero (0) a diez (10).
- Todo caso no contemplado en el presente régimen de trabajos prácticos, será resuelto mediante la aplicación del Reglamento Orgánico Oficial.

2.7.6. Correlatividades:

- 202..... con 102
- 205 con 104 y 106
- 208 con 107
- 209 con 112 y 113
- 210 con 109
- 302 con 203
- 304 con 205
- 305 con 206
- 308 con 208
- 310 con 210
- 404 con 303
- 405 con 303
- 406 con 304
- 408 con 308
- 409 con 310

[Handwritten signature and initials]



Ministerio de Cultura y Educación

2.7.7. Régimen de refuerzo práctico

Las prácticas agrícolas se realizarán de la siguiente manera:

- Demostración a cargo del profesor de la asignatura.
- Observación por parte de los alumnos.
- Reiteración de la demostración hasta tanto exista comprensión y posibilidades de realización por los alumnos.
- Realización de la práctica a cargo del alumno, la que repetirá tantas veces como sea necesario hasta lograr el nivel adecuado para esa actividad.
- La evaluación consistirá en el manejo de una lista de control a cargo del docente, en la que se constatarán las actividades a evaluar y el nivel deseado para el cumplimiento de ellas.
- La aprobación de la asignatura dependerá de la asistencia mínima, prevista en el Régimen de Asistencia y el nivel alcanzado por los alumnos, con la calificación correspondiente, que no deberá ser inferior a seis (6).
- Lugar de realización: campos experimentales donde se contemplen las actividades agrícolas ganaderas.

2.7.8. Requisitos para la inscripción en el curso inmediato superior:

- Podrá matricularse en segundo, tercero o cuarto años el alumno que hubiere aprobado la mitad más uno de las asignaturas del curso inmediato anterior. La matriculación podrá ser / condicional cuando deba hasta dos (2) asignaturas correlativas que estén regularizadas,

Handwritten notes and signatures:

✓

Handwritten signature

Handwritten signature

pero la evaluación final deberá respetar el orden establecido por el Régimen de Examinatividades.

- Para inscribirse en tercer año debe haber aprobado por completo el primer año.
- Para inscribirse en cuarto año debe haber aprobado por completo el segundo año.
- El alumno que adeude una materia del último año de la carrera y tuviere aprobada "Práctica de la Enseñanza" podrá solicitar la / formación de una mesa especial de exámenes para finalizar sus estudios.

2.7.9. Planta Funcional:

La planta funcional, además del personal de / conducción común a todos los Institutos y de los Profesores del plan de estudios prevé para cada una de las asignaturas, estará integrada por el siguiente personal, al que se le agregarán las correspondientes bonificaciones:

- Un (1) Coordinador Técnico Pedagógico del Plan de Estudios, con doce (12) horas cátedras semanales, para cubrir las siguientes funciones:
 - Asesorar al Rector y al personal docente en la interpretación, aplicación y evaluación del currículo.
 - Orientar el desarrollo de las planificaciones.
 - Establecer criterios comunes de evaluación de aprendizaje.
 - Coordinar las actividades de evaluación de la experiencia.
 - Asesorar a los profesores sobre los obje-



Ministerio de Cultura y Educación

tivos y contenidos de las asignaturas / del área de Formación Docente.

- Planificar con el Rector y el coordinador Técnico en Ciencias Agrarias y el responsable de la asignatura, la realización de las observaciones y práctica de la enseñanza.

- Un (1) Coordinador Técnico en Ciencias Agrarias, con doce (12) horas cátedra semanales para cubrir las siguientes funciones:

- Orientar y supervisar el trabajo de las / asignaturas de las áreas de Producción y Formación Agraria y de Ciencias Básicas.
- Asesorar a los profesores sobre los contenidos y objetivos de las asignaturas de / las áreas de Producción y Formación Agraria y de Ciencias Básicas.
- Coordinar con el responsable de Práctica Agraria los trabajos correspondientes a / la misma.
- Planificar con el Rector y el Coordinador Técnico Pedagógico y el responsable de la asignatura, la realización de las observaciones y prácticas de la enseñanza.

- Un (1) Profesor Auxiliar con tres (3) horas cátedras cada cuatro (4) alumnos para las / asignaturas "Bióticas de las Ciencias Agrarias y Práctica de la Enseñanza", cuando el grupo de alumno exceda de 10 (diez). La funciones de este Profesor serán las de colaborar en forma coordinada con el titular de la cátedra y participar en los equipos de pla-

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Ministerio de Cultura y Educación

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]

nificación y evaluación de la tarea docente.

- Un (1) Profesor Auxiliar por tres (3) horas de cátedra cada diez (10) alumnos para la / asignatura "Práctica Agrícola I, II, III, IV" cuando el grupo de alumnos exceda de quince (15). Las funciones de este profesor serán las de colaborar en forma coordinada con el titular de la cátedra y participar en los equipos de planificación y evaluación de la tarea docente.